

**IV. Administración de Justicia****JUZGADOS DE LO MERCANTIL****4747** ALICANTE

Edicto

"Doña Pilar Solanot Garcia, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 2 de Alicante, por el presente,

Hago saber:

Que en el procedimiento concurso abreviado CNA 120/2018- MJ sobre declaración de concurso de la mercantil Calzados Calzaline, S.L., CIF numero B-53256350, con domicilio en Villena, avenida de Aspe, n.º 14, bajo, inscrita en el registro mercantil de alicante al tomo 2085, folio 167, sección 8, hoja A-46291.

Se advierte así un activo de 810.595,16 € y un pasivo de 853.249,44 €.

Calzados Mecalzo, S.L., Unipersonal, CIF. Número –B-53266177, con domicilio en Villena, Polígono industrial El Rubial, calle 1, parcela 132, inscrita en el registro mercantil de Alicante al Tomo 2090, Folio 51, Sección 8, Hoja A-46514.

Se ha dictado auto de 29-12-2020, que contiene, entre otros, los siguientes pronunciamientos:

DISPONGO: La conclusión del presente procedimiento concursal, por insuficiencia de masa activa.

Se declara aprobada la rendición de cuentas final de los administradores.

Se declara la extinción de las entidades mercantiles Calzados Calzaline, S.L. y Calzados Mecalzo, S.L., y procédase al cierre de la hoja de inscripción en los registros públicos que corresponda, a cuyo efecto se expedirá mandamiento conteniendo testimonio de la resolución firme.

Publíquese la presente resolución en el tablón de anuncios de este Juzgado, y publíquese en el Boletín Oficial del Estado.

Lo anterior se entiende sin perjuicio de la reapertura del concurso en los casos que proceda.

Notifíquese a las partes personadas y a la Administración Concursal, haciéndoles saber que contra esta resolución, que es firme, no cabe interponer recurso alguno (artículo 481.1 del TRLC).

Así, por este mi Auto, lo acuerdo, mando y firmo, yo, don Leandro Blanco Garcia-Lomas, Magistrado-Juez titular del Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Alicante, en funciones de Sustitución del Magistrado-Juez titular del Juzgado de lo Mercantil n.º 2 de Alicante".

Alicante, 7 de enero de 2021.- Letrada de la Administración de Justicia, Pilar Solanot García.

ID: A210005697-1